



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCICAO Y ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Consumo, en una entrevista publicada por el *El País*<sup>1</sup> ha calificado como “delito” la no devolución, por parte de la empresa, del dinero satisfecho para la prestación de un “servicio que haya sido cancelado con motivo de la pandemia”.

Por todo ello, formalizamos las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿A qué obedece que el Ministro de Consumo haya calificado como “delito” la no devolución, por parte de la empresa, del dinero satisfecho para la prestación de un “servicio que haya sido cancelado con motivo de la pandemia”?

---

<sup>1</sup> Flores, Inma. (26 de abril de 2020). *Alberto Garzón: “Si las empresas no devuelven el dinero por servicios no prestados se las tendrá que sancionar”*. El País.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2.- Si considerasen que la calificación jurídica ha sido errónea, desacertada o condujese a error, ¿va a realizar medidas de comunicación suficientes y equivalentes para enmendar el daño provocado y/o la confusión generada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de mayo de 2020.

Ignacio Garriga Vaz de Concaico

Diputado GPVOX

Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX